



Aprueba Deserción Licitación 3674-1-LE18 y Aprueba Segundo Llamado a Licitación Contrato de Suministro de Oxígeno, bajo ID 3674-24-LE18

Decreto N° **1524**

Chillán Viejo, 18 ABR 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 187/17/16 adoptado en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21/11/2017 donde se aprueba el Plan de Salud Comunal 2017-2018 y Acuerdo de Concejo N° 203/17 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 9 de fecha 14/12/2017, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal 2018, Decreto 4202 del 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2018 del Departamento de Salud Municipal.

Decreto N° 318 del 17/01/2018, que aprueba Bases y el llamado a licitación pública para el Contrato de Suministro del retiro de Desechos Sanitarios, dada la necesidad de contar con el suministro de oxígeno para uso médico en los Centros de Salud de Chillán Viejo y equipos relacionados.

Informe Comisión Evaluadora que propone adjudicar a Indura S.A. bajo el rut 91.335.000-6 y aprobado por Honorable Concejo Municipal, según acuerdo N° 35/18 del 11/03/2018.

Carta de Indura S.A. fechada el 01/02/2018, donde indica que a partir del 01/03/2018, comienza fusión por absorción de Indura S.A. Rut N° 91.335-000-6 en Indura S.A. Rut N° 76.150.343-K.

Decreto N° 1094 del 23/03/2018, que aprueba adjudicación a Indura S.A. 76.150.343-K y no al rut evaluado.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE deserción a Licitación 3674-1-LE18, ya que el cambio de Rut del proveedor evaluado, no permite continuar con formalización del contrato.

2.- AUTORIZACE EL SEGUNDO LLAMADO a licitación pública Contrato de Suministro Oxígeno, ID 3674-24-LE18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



18 ABR 2018

UAV/HHH/OES/MHF/ahm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud.